

ciones Locales, Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y otra legislación aplicable.

3. Que está al corriente de sus obligaciones tributarias.

4. Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial de previsión y seguridad social y protección a la industria española.

En a de de 198

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 931/89).

Administración adjudicante: Ayuntamiento de Benalmádena, Avda. Juan Luis Peralta, s/n., Benalmádena-Pueblo (Málaga) (España) Tlf. (952) 44 84 00. C.P. 29639.

Objeto de la licitación. Obras finalización complejo polideportivo en Benalmádena-Pueblo con arreglo a condiciones facultativas y Pliego de Condiciones aprobados.

Tipo de licitación: 260.387.981 ptas.

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianzas: Provisional 2% presupuesto total del contrato. Definitiva 4%.

Clasificación exigida: Grupo C, categoría e.

El Pliego de Condiciones y demás datos del expediente se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Contratación del Ayuntamiento en la dirección indicada a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en BOE, BOJA, BOP o en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días a partir de la publicación del anuncio en BOP.

Presentación de ofertas: Vendrán redactadas en castellano o traducidas oficialmente y se presentarán en mano en la Secretaría General del Ayuntamiento o por los medios establecidos en el Art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado. Constarán de dos sobres cerrados con la documentación que se indica en la cláusula 7ª del Pliego de Condiciones.

Las ofertas se recibirán durante el plazo que resulte mayor de los siguientes:

a) 36 días naturales desde la fecha de envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea.

b) 20 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el último anuncio en Boletines Oficiales Españoles (BOE, BOJA, BOP).

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, considerándose a estos efectos inhábil el sábado, a las 12,00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea: 24 de julio de 1989.

Benalmádena, 25 de julio de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO (PP. 962/89).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 1989, Pliego de Condiciones jurídicas y económica-administrativas que ha de regir la contratación por el sistema de concurso del Servicio de Recogida de Basuras en los domicilios particulares del núcleo urbano de Castro del Río y Llanos del Espinar, el mismo se expone al público por un plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de su inserción tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba como en el de la Comunidad Autónoma Andaluza, computándose dicho plazo a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones, según determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a partir de que se produzca la última de las publicaciones, en caso de no coincidencia en cuanto a fechas.

Del mismo modo y según determina el precepto legal citado, se establece el período de licitación para concurrir a indicada adjudicación, que comprende veinte días hábiles a contar igualmente desde el siguiente a la publicación última a que se hace referencia en el apartado anterior, si bien, dicho plazo quedará aplazado en el supuesto de que se produzcan alegaciones o reclamaciones

contra el Pliego de Condiciones que ha de regir la presente adjudicación.

Las condiciones básicas para concurrir a la adjudicación reseñada, son las siguientes:

El objeto del presente contrato, es la prestación del Servicio que ha quedado indicado.

Como precio máxima del contrato, se señala la cantidad de 4.869.830 pesetas, IVA, incluido.

Los concursantes podrán realizar mejoras mediante baja del precio del contrato o mediante mejoras en la prestación del servicio.

La duración del contrato será de dos años, prorrogable por otras dos a voluntad de ambas partes contratantes.

El adjudicatario percibirá el precio de adjudicación en veinticuatro avas partes y por mensualidades vencidas.

Los licitadores presentarán en sus proposiciones, resguardo de haber constituido fianza provisional por importe del 4% del precio máximo del contrato, es decir, 194.793 pesetas.

La garantía definitiva se fija en el 6% del precio de adjudicación.

El adjudicatario deberá de abonar el importe de cuantos anuncios sean preceptivos en la tramitación del correspondiente expediente.

El Ayuntamiento en Pleno adjudicará el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o bien podrá declarar desierto el concurso.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil a que aparezca publicado el último anuncio de licitación.

El día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, se reunirá a las 12,00 horas la Mesa de Contratación a fin de proceder a la apertura de las mismas, elevando el resultado al Pleno Corporativo previa Dictamen de la Comisión Informativa de Interior.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado en el que se hará constar en su parte delantera: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río, para la adjudicación del servicio de recogida de basura en domicilios particulares de Castro del Río y Llanos del Espinar».

En referido sobre, se incluirán a su vez otros dos sobres, registradas con las siglas A y B.

Sobre «A»: Contendrá proposición económica según modelo que se transcribe: «D con domicilio en número y D.N.I. núm expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y en nombre propio, (a en representación de conforme acreditado con), se comprometo a prestar el Servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares de Castro del Río y Llanos del Espinar, por el precio de .., (en número y letras), con sujeción al Pliego de Condiciones jurídico y económico-administrativas particulares aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 17 de julio 1989». Lugar, fecha y firma.

Sobre «B»: Contendrá las siguientes documentos:

Documentación que acredite la personalidad.

Documentación que acredite la capacidad.

Declaración expresa responsable de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

Resguardo de haber constituido fianza provisional.

Cuadro de descomposición del precio.

Memoria sobre forma de prestación del Servicio.

El Pliego de Condiciones objeto de la presente contratación, se halla de manifiesto a disposición de los posibles interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán hacerse cuantas consultas se estimen pertinentes.

La que se hace pública para general conocimiento.

Castro del Río, 26 de julio de 1989.- La Alcaldesa-Acctal., María José Barranco Carpio.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso (PP. 1022/89).

La Comisión de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que a continuación se especifican:

Proyecto: Construcción de la Avda. del Tamarguillo, Tramo Baltazar de Alcázar-Randa Norte.

Presupuesta de contrata: 671.581.619 ptas.

Fianza provisional: 13.431.632 ptas.

Fianza definitiva: 26.863.256 ptas.

Clasificación que se exige al contratista:

Grupo E Subgrupo 1 Categoría e

Grupo G Subgrupo 4 Categoría e

Grupo A Subgrupo 2 Categoría e

Grupo I Subgrupo 1 Categoría d

Pagos: Certificaciones.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, oprobada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación, Sección Gestión Administrativo, del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, 24-26, 5ª Planta, en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económica-administrativas, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactados en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite para su presentación el día 20 de septiembre de 1989. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar, en acto público, que se celebrará el día 27 de septiembre de 1989, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 8 de agosto de 1989.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la subasta, constará de dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con los números 1 y 2.

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Se presentará cerrado, lacrado y firmado y contendrá la documentación administrativa que se determine en la cláusula 6.1.1. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Proposición económica.

Se presentará cerrado, lacrado y firmado y contendrá la documentación que se especifica en la cláusula 6.1.2. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D , mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta con trámite de admisión previo para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta y cuantas obligaciones que de éstas deriven, como concursante y como adjudicatario si la fuese.

c) Declara baja su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego

por la cantidad de pesetas (en letra y cifras)

incluido I.V.A., que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 7 de agosto de 1989.— El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, PD. El Capitular Delegado de Economía y Hacienda, José Vallés Ferrer.

ANUNCIO de concurso (PP. 1023/89).

La Comisión de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que a continuación se especifican:

Proyecto: Desdoblamiento de Calzada en la c/ Vicario Henardo (Mª Auxiliadora-Los Remedios, Conde Benomar).

Presupuesto de contrata: 66.981.882 ptas.

Fianza provisional: 1.339.638 ptas.

Fianza definitiva: 2.679.275 ptas.

Clasificación que se exige al contratista:

Grupo G Subgrupo 4 Categoría e

Pagos: Certificaciones.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación, Sección Gestión Administrativo, del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, 24-26, 5ª Planta, en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativas, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite para su presentación el día 20 de septiembre de 1989. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar, en acto público, que se celebrará el día 29 de septiembre de 1989, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 8 de agosto de 1989.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la subasta, constará de dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con los números 1 y 2.

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Se presentará cerrada, lacrada y firmado y contendrá la documentación administrativa que se determine en la cláusula 6.1.1. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Proposición económica.

Se presentará cerrada, lacrada y firmado y contendrá la documentación que se especifica en la cláusula 6.1.2. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D , mayor de edad, vecina de con domicilio en con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial

de de fecha por el que se convoca subasta con trámite de admisión previa para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara baja su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del % respecta al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 7 de agosto de 1989.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, PD. El Capitular Delegado de Economía y Hacienda, José Vallés Ferrer.

ANUNCIO de concurso (PP. 1024/89).

La Comisión de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que a continuación se especifican:

Proyecto: Construcción Rondo M^a Auxiliadora Los Remedios (1^a Fase).

Presupuesto de contrata: 202.179.932 ptas.

Fianza provisional: 4.043.599 ptas.

Fianza definitiva: 8.087.197 ptas.

Clasificación que se exige al contratista:

Grupo E Subgrupo 1 Categoría e

Grupo E Subgrupo 4 Categoría e

Pagos: Certificaciones.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación, Sección Gestión Administrativa, del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plazo de la Encarnación, 24-26, 5^a Planta, en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económica-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Plazo de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite para su presentación el día El envío, en su caso,

de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar, en acto público, que se celebrará el día en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la subasta, constará de dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con los números 1 y 2.

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Se presentará cerrada, lacrada y firmada y contendrá la documentación administrativa que se determine en la cláusula 6.1.1. de los pliegos de cláusulas administrativas-particulares.

Sobre número 2: Proposición económica.

Se presentará cerrada, lacrada y firmada y contendrá la documentación que se especifica en la cláusula 6.1.2. de los pliegos de cláusulas administrativas-particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas-particulares aprobados por la

Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas-particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D , mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n.º en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas-particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta con trámite de admisión previa para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara baja su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego

por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del % respecta al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 7 de agosto de 1989.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, PD. El Capitular Delegado de Economía y Hacienda, José Vallés Ferrer.

ANUNCIO de concurso (PP. 1025/89).

La Comisión de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que a continuación se especifican:

Proyecto: Construcción del Puente El Greco-Somaniego.

Presupuesto de contrata: 187.113.394 ptas.

Fianza provisional: 3.742.268 ptas.

Fianza definitiva: 7.484.536 ptas.

Clasificación que se exige al contratista:

Grupo B Subgrupo 2 Categoría e

Pagos: Certificaciones.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación, Sección Gestión Administrativa, del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plazo de la Encarnación, 24-26, 5^a Planta, en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económica-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Plazo de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite para su presentación el día 20 de septiembre de 1989. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar, en acto público, que se celebrará el día 26 de septiembre de 1989, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 8 de agosto de 1989.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la subasta, constará

de dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con los números 1 y 2.

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Se presentará cerrado, lacrado y firmado y contendrá la documentación administrativa que se determine en la cláusula 6.1.1. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Proposición económica.

Se presentará cerrado, lacrado y firmado y contendrá la documentación que se especifica en la cláusula 6.1.2. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D, mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n.º en nombre propio o en representación de lo que ocredita en la forma previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesto lo siguiente:

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 16 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de Instalación de un turbo generador de 15MW en la fábrica de Huelva de Fertilizantes Españoles S.A. (9350/AT). (PP. 774/89).

A los efectos prevenidos en el art.º 9º, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete o información pública la petición de la instalación de un turbogenerador de 15 Mw. en Fábrica de Fertilizantes Españoles, S.A., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Fertilizantes Españoles, S.A.
Domicilio: Avda. Fco. Montenegro, s/n. Huelva.
Lugar donde se va a establecer: Fábrica (Avda. Montenegro, s/n). Huelva.
Finalidad de la misma: Ahorro de energía.
Presupuesto: 405.200.000 ptas.

Turbina.
Tipo: NG. 40/32-3 DA. Siemens.
Diámetro medio del alabeado: 528/28 mm.
Número de escalones del tambor: 13
Regulación: Hidráulico de velocidad y eléctrica de presión de vapor de entrada.

Alternador.
Tipo: 1 DT 4143-7DE02; Siemens.
Potencia Nominal: 17.500 KVA.
Factor de potencia: 0,858.
Tensión nominal: 6,3 KV.
Intensidad nominal: 1.605 A.
Frecuencia: 50 HZ.
Velocidad de servicio: 1.500 r.p.m.

Excitación.
Potencia: 77 KW.
Tensión: 80 V.
Intensidad: 950 A.

Expte. 9.350, AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Alcalde Mora Claros, 1., y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Huelva, 16 de junio de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta con trámite de admisión previa para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego

por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 7 de agosto de 1989.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, PD. El Copitular Delegado de Economía y Hacienda, José Vollés Ferrer.

RESOLUCION de 20 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 925/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que: Por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.391
Nombre: «Los Sobrinos».
Mineral: Sección C).
Cuadrículas: 128.
Términos municipales: Vva. Algaida, Vva. de Tapia y Archidona (Málaga); Loja (Granada) e Iznájar (Córdoba).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el Art. 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 18 de junio de 1989.- El Delegado.

RESOLUCION de 20 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 924/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.404
Nombre: «Los Teresas».
Mineral: Sección C).
Cuadrículas: 6.
Término municipal: Estepona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 20 de julio de 1989.- El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en expediente de expropiación (JA-4-AL-142).

Con fecha 20.6.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para